

Expediente: 3/2025

AP-1003-2025
MSB

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Tipuana tipu* con ID 105595, situado en la calle Escarpia (AP-1003-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Criterio gestión. Se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Tipuana tipu* situado en la calle Escarpia, distrito Norte. Tras fallo del ejemplar y evaluación visual se constató que el árbol estaba con una regresión o pérdida de su estructura superior al 60%, por lo que se procedió a su apeo, ya que no aportaba los servicios ecosistémicos que serían esperables para un árbol de su tamaño y/o edad, y en el mejor de los casos suponía un riesgo innecesario por caída de la totalidad del ejemplar o de alguna de sus partes.

ESTADO GENERAL: Árbol desestructurado e inestable.

OBSERVACIONES: Árbol desvitalizado con amplia herida longitudinal desde la base del tronco hasta la cruz/base de primarias con madera vista y pudrición, se parte en dos tras desgaje de una de las primarias. Se procede a su tala. Tras fallo del ejemplar y evaluación visual, se constató que el árbol estaba con una regresión o pérdida de su estructura superior al 70%, por lo que se procedió a su apeo, ya que no aportaba los servicios ecosistémicos que serían esperables para un árbol de su tamaño y/o edad, y en el mejor de los casos suponía un riesgo innecesario por caída de la totalidad del ejemplar o de alguna de sus partes.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	FkNDqa4KyUJI4OCBbdLLfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	19/09/2025 14:08:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FkNDqa4KyUJI4OCBbdLLfA==		



COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO ZONA VERDE (AP-1003-25) PARTE 1ª

MOTIVO DEL APEO: CRITERIO GESTIÓN.

Código: AP-1003-25.

UBICACIÓN: 49639 - Escarpia. Calle.

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido sin autorización al apeo de un ejemplar de *Tipuana tipu* situado en Calle Escarpia, distrito Norte.

Tras fallo del ejemplar y evaluación visual, se constató que el árbol estaba con una regresión o pérdida de su estructura superior al 60%, por lo que se procedió a su apeo, ya que no aportaba los servicios ecosistémicos que serían esperables para un árbol de su tamaño y/o edad, y en el mejor de los casos suponía un riesgo innecesario por caída de la totalidad del ejemplar o de alguna de sus partes.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

Sevilla, a 11 de septiembre de 2025

El Ingeniero Técnico Forestal

SOLICITUD APEO DE ARBOLADO ZONA VERDE (AP-1003-25) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: CRITERIO DE GESTIÓN.

1. **FECHA:** 09-08-25.
2. **SITUACIÓN:** 49639 - Escarpia. Calle.
3. **Distrito:** Norte.
4. **ESPECIE:** *Tipuana tipu*.
5. **ID:** 105595.
6. **P.C. (cm):** 150.
7. **ALTURA (m):** 10.
8. **ALCORQUE (m):** En alcorque sobre pavimento.
9. **LATITUD DE ACERADO:** Inventariado.
10. **LESIONES GRAVES:**
 - Pérdida de más del 60% de su estructura que queda inestable.
11. **ESTADO GENERAL:**
 - Árbol desestructurado e inestable.
12. **OBSERVACIONES:**
 - Árbol desvitalizado con amplia herida longitudinal desde la base del tronco hasta la cruz/base de primarias con madera vista y pudrición, se parte en dos tras desgaje de una de las primarias. Se procede a su tala.

Tras fallo del ejemplar y evaluación visual, se constató que el árbol estaba con una regresión o pérdida de su estructura superior al 70%, por lo que se procedió a su apeo, ya que no aportaba los servicios ecosistémicos que serían esperables para un árbol de su tamaño y/o edad, y en el mejor de los casos suponía un riesgo innecesario por caída de la totalidad del ejemplar o de alguna de sus partes.

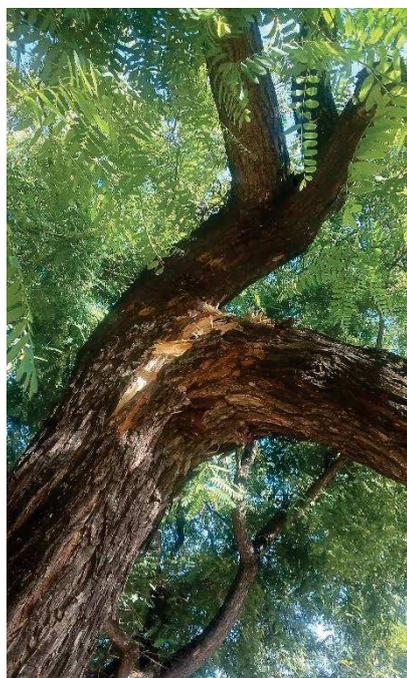
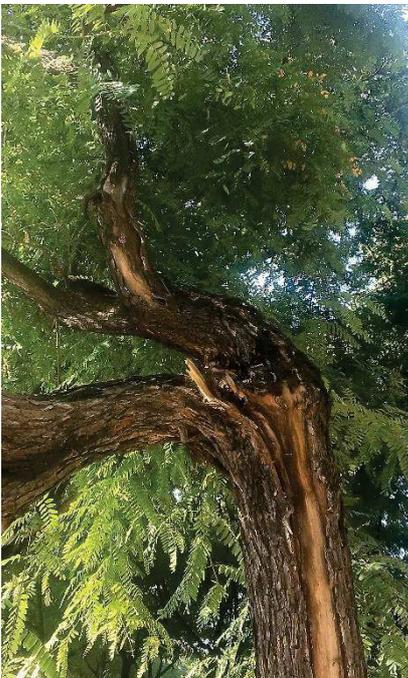
9. FOTOGRAFÍAS de *Tipuana tipu*_ID105595_ Calle Escarpia:



Localización: *Tipuana tipu* con ID 105595 en la Calle Escarpia del distrito Norte.



Vista general: árbol tras fallo. Pérdida de más del 60% de su estructura que queda inestable.



Grieta que parte al árbol en dos a partir de amplia herida longitudinal desde la base del tronco hasta la cruz/base de primaria con madera vista/pudrición.